

# LA IDEA,

## DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.  
 A los ciudadanos suscritores se insertan *gratis* los  
 anuncios, no ocupando mas de diez líneas.  
 Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la  
 imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes:  
 fuera, *catorce* por trimestre.

Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven si  
 no se abonán anticipadamente.

Se venden los números sueltos á *dos* cuartos.

### SECCION POLITICA.

#### REMITIDO.

Figúrense ustedes un mozo de cordel lle-  
 vando á cuestras una voluminosa y pesada car-  
 ga llera de objetos frágiles, y marchando  
 con paso inseguro hácia el almacén donde, por  
 encargo de un infeliz comerciante, debe de-  
 positarla.

Figúrense ustedes al infeliz comerciante,  
 propietario de la susodicha caja, observando  
 al partador y estremeciéndose de pies á ca-  
 beza cada vez que le vé tropezar, como si  
 lo hiciera expreso, contra los guijarros de  
 mayor calibre que encuentra en el camino.

—Mira,—le dice en tono cariñoso—vente  
 por esta veredita que está llana como la pal-  
 ma de la mano, porque me temo que en uno  
 de esos traspies vayas de narices.

—Señoritu, ¿no me ha confiado usted el  
 fardu? Pues dégamele llevar á mi manera,  
 que yo se lo que me jagu.

—Pero, hombre, si por donde vas hay ca-  
 da bache y cada pelote que mete miedo.

—Que le digu que ya se lo que me jagu.

Un nuevo tropezon arranca un grito de  
 angustia al pobre comerciante.

—Que te vas á caer! vente por aqui, con  
 mil diablos, yo te lo mando.

—Señoritu, V. es el amu y yo le respe-  
 tu; pero si no me deja marchar á mi gusto,  
 tiru el fardu al suelo, y que el demu lo re-  
 coga.

El mozo de cordel—(y que S. E. me per-

duno lo plebeyo de la comparacion) es el ge-  
 neral duque de la Torre.

La caja, el sagrado depósito en cuya tapa  
 cree S. E. que hay escrito en gruesos ca-  
 rácteres la palabra *quebradizo*.

El comerciante, la pobre nacion española que  
 sigue paso á paso, con la inquietud en el al-  
 ma, las inseguras evoluciones del egregio por-  
 tador, temiendo que se resbale antes de lle-  
 gar al almacén de la constitucion definitiva  
 del país, y de los titeres contenidos en el far-  
 do no quede uno con cabeza.

«Yo admiro (decia el general Serrano en  
 la sesion del día 24 abril, embrazando el es-  
 cudo para defender la desobediencia del gran  
 limosnero de la ex-reina contra los ataques  
 del señor Rojo-Arias) yo admiro la supra-  
 ma inteligencia del señor Romero-Giron que  
 ha visto demostrada la culpabilidad del Pa-  
 triarca de las Indias.»

Pues bien, yo no admiro el *calor* con que  
 el ilustre duque defiende al procapellan de  
 palacio, el amigo de Isabel, ni admiro tam-  
 poco la peregrina *lógica* con que los minis-  
 tros de Hacienda y Gracia y Justicia sos-  
 tienen que la Junta revolucionaria de Madrid,  
 creadora del gobierno provisional, no tuvo  
 facultades para deponer al gran limosnero,  
 habiéndolas tenido para echar sobre los hom-  
 bros del vencedor de Alcolea la abrumadora  
 carga del mando, porque esa *lógica* y ese  
*calor* son mas naturales de lo que á prime-  
 ra vista parece; pero lo que si admiro has-  
 ta el extremo de quedarme con la boca abier-  
 ta es el profundo respeto del general Serra-

no por la Soberanía de las Córtes, ese respeto que consiste en decirle:

«—Señora Soberanía, es V. tan augusta para mi, tan magestuosa, que no puedo hablarle sin que mi espina dorsal forme un ángulo de cuarenta y cinco grados, pero si V. no sigue agarradita á los faldones de mi victoriosa casaca por el camino que á mi me acomode, si V, se permite hacerme la menor observacion, tiro al suelo la pesada carga y no respondo de los tuestos que puedan resultar.»

«—Pero, Sr. Duque!...

«—Una palabra mas, y la dejo caer!

Ante esta amenaza de sacudir la abrumadora carga del sagrado depósito, amenaza que puede traducirse en estos términos: «Si ustedes no son razonables, dejo que la burra unionista se vaya al trigo de 1856.» no es extraño que á la partícula de Soberanía que representa el señor Romero Giron se le erizara el cabello, ni que se apresurara á envainar la proposición del voto de censura al Ilustrísimo señor Patriarca.

Además si el duque de la Torre dejaba caer la carga abrumadora, y en pleno periodo constituyente, ¿quién la recogería? ¿qué hombres hay en España que puedan sustentarla?

Ninguno. Las situaciones nacen para los hombres, los hombres para las situaciones y la libertad española ha nacido para que el general Serrano la lleve á puesto seguro.

Si el general Serrano le vuelve la espalda, á Dios!

El compromiso era terrible!

Tanto mas terrible cuanto que el duque de la Torre es depositario según confesion propia, del honor de todos los españoles, y como el artículo honor es de suyo bastante quebradizo, y como naturalmente debe hallarse comprendido en los chismes de la carga consabida, imaginen ustedes el estado en que esos diez y seis millones de honores quedarían si la pesada carga cayera á tierra, y nada menos que desde los alcédesos homhros del general Serrano.

Multipliquen ustedes la gravedad del peso por el cuadrado de la distancia, y tendrán una leve idea de la tortilla que se armaria.

Hizo muy bien el señor Romero Giron en cojer rizos, y tres veces muy bien el señor Martos en interponer su caduceo para tran-

sigir el asunto de la patriarcal desobediencia, á fin de evitar al colectivo honor del pueblo ibero el crismazo de tan enorme caída.

Verdad es que en la megilla de ese mismo honor recibio no ha mucho su ilustre depositario el bofeton de cuello vuelto que Don Fernando Coburgo nos arrimó desde Portugal, con el desaire de una corona que, por lo visto, nadie le habia ofrecido. Pero como entonces se trataba de la cuestion dinástica y no de un procapellán su S. E. se encogió de hombros á pesar de tener sobre ellos la susodicha carga abrumadora, y dijo como aquel rey á quien un alcalde de casa y corte preguntaba, si no le dolia el soberbio moquete que acababa de recibir en representacion de S. M. «ahí me los den todos.»

Dedúcese de todo esto ¡oh querido pueblo! que tu honor es una cosa grave y ligera, maleable y frágil, ductil y quebradiza; que los hombres providenciales no ocupan solo el trono de Francia, sino que están desparramados por toda la tierra; que siendo puramente platónico (palabras del general Serrano) tu amor á la libertad, está señora entró de bracero por el puente de Alcolea con el ilustre duque, de bracero sigue con el mismo personaje, y de bracero se marchará el dia que S. E. abandone el escenario público.

¡Librenos Dios de semejante desventura!

Estos dias han corrido rumores de haberse levantado una partida carlista en los pueblos de la tierra baja. La noticia ha sido falsa como todas las que se han hecho circular desde la revolucion. Al parecer hay quien se complace en llevar la alarma á los buenos creyentes.

El Sr. Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento, progresista antiguo y revolncionario moderno, combatió enérgicamente en la sesion del 7 la institucion de la milicia nacional, ó sea el armanento del Pueblo.

Entre otras cosas dijo: «Que la milicia ciudadana era un grandisimo mal para la patria.»

»Que para él no ha sido nunca la milicia nacional mas que un medio de fuerza: UNA NEGACION DE LA LIBERTAD.

»Y que al hacerse la Revolucion de Setiembre, ninguna Junta proclamó la milicia nacional.»

Como era fácil prever, las palabras del Sr. Zorrilla, que hemos citado, produjeron en las Córtes el efecto de una bomba Or-

sini; hasta tal punto, que el Júpiter de la presidencia, el presidente Rivero, suspendió la discusión, temiendo que el ministro de Fomento continuara dando tajos y reveses á los voluntarios de la libertad, y que la tempestad arrojase á riesgo de producir el trueno gordo.

Después el Sr. Zorrilla quiso atenuar el mal efecto de sus palabras, diciendo que «insistía en lo dicho»; que esa había sido siempre su opinion, lo cual le había valido en otros tiempos la censura de los progresistas; pero que sin embargo, en épocas extraordinarias, exceptaba la milicia popular, sin uniformes, revistas ni ejercicios; que apreciaba sus servicios y que el Gobierno estaba agradecido á los voluntarios de la libertad que hoy por hoy pueden servir para combatir la reaccion.

No logró el Sr. Zorrilla con sus esplicaciones convencer, ni siquiera tranquilizar á la Cámara ni al público, y su posición en el gobierno se ha hecho insostenible.

El Sr. Zorrilla pasaba por el ministro mas liberal del Poder ejecutivo.

¡Si serán liberalísimos sus compañeros!

De un colega aragonés tomamos las siguientes líneas que prueban la necesidad que hay de proveer de armas al pueblo y el poco cuidado que el gobierno pone en proveer á semejante necesidad:

Dice así el colega de Zaragoza:

«La morosidad en dar armas al pueblo va convirtiéndose en punible descuido.

La reaccion se envalentona porque el Gobierno ó sus delegados lo permiten.

En vano el Obispo de Tarazona andaría metiéndose en publicar estúpidas pastorales concitando los ánimos de sus feligreses al esterminio y destrucción de la libertad y de los liberales, si á estos se les proveyeran oportunamente de buenos fusiles con que contestar á las razones de trabuco y puñal de la reaccion fanática.

Contra la guerra de religion que pretende inaugurar el clero, no hay mejor remedio que distribuir armas entre los voluntarios de la libertad.

¡Armas, Armas, Armas!»

Pero que no se pidan al ministro Zorrilla.

El distinguido orador Emilio Castelar ha recibido cariñosas felicitaciones por los últimos discursos que ha pronunciado en las Cortes, de Hungría en magnífico latin, de los célebres escritores condes de Gasporsan, desde Ginebra, del consejo permanente del Congreso de la Paz de Berna, y de varias sociedades literarias de Berlin.

El 8 habló el Sr. Castelar en el Clubs republicano de la calle de la Yedra, y aseguró que hoy la república no puede hallar otros obstáculos serios que los excesos de sus partidarios.

«Dicese que en la conferencia tenida por el embajador de francia con algunos ministros ha manifestado el Sr. Merciel de Lostende que el gobierno francés respeta la libertad de la España para constituirse como lo tenga por conveniente, pero que la España debe observar que la Francia no puede mirar con indiferencia el establecimiento aquí de un estado de cosas que amenace la seguridad interior del vecino imperio.

Y se dice tambien que á esta declaracion han contestado nuestros ministros que á ellos y al país no les toca mas que acatar lo que resuelvan las Cortes Constituyentes.

El dia 10 segun estaba anunciado, se reunió en el salon de presupuestos de las Cortes la minoría republicana, con asistencia de unos setenta diputados.

El objeto de la reunion era para ponerse de acuerdo acerca de la actitud que debería tomar la minoría si se votaba el art. 33 del proyecto de Constitucion, y si debería abandonar ó no la Cámara.

Parece que el Sr. Orensa y algun otro se mostraron partidarios de retirarse de las Cortes una vez votado aquel artículo; pero el Sr. Castelar, que le confesó, antes de salvar á juzgar la cuestion, dijo que creia prematuro todo acuerdo sobre este punto, puesto que aun no está discutido ni votado el artículo en que se fija la forma de gobierno, que creia inútil toda discusión en este sentido y que por tanto la reunion no podia tomar hoy ningun acuerdo en su concepto. Asi se acordó por último, después de un empeñado debate. Queda, pues, aplazada la cuestion hasta que se fije la forma de gobierno, como resultado de la votacion del artículo 33 de la Constitucion. La reunion terminó á las cuatro de la tarde.

MISCELANEA.

Los periódicos de Madrid y de varias provincias se vienen quejando de los abusos cometidos en los templos á la sombra de las funciones de *desagravios*.

¿Será necesario celebrar tambien funciones de *desagravios* para *desagraviar* á Dios ofendido por ver esos templos convertidos en clubs carlistas y en centros de propaganda contra el Gobierno y las Cortes constituyentes?

A muchos había oído decir, y yo lo decía también, que el período revolucionario terminó con la reunión de las Cortes; pero comprendo que no es así.

Creo que el verdadero período revolucionario principia ahora.

Y si no que lo digan los neo-carlisto-isabelinos y demás gente reaccionaria.

De *calamidad* ha calificado Ruiz Zorrilla á la milicia ciudadana.

Le aquí deduzco yo que Ruiz Zorrilla es también una *calamidad*.

Lo uno porque también él pertenece á la milicia.

Y lo otro porque él es ministro á consecuencia de haberse armado el Pueblo y restablecido esa misma milicia.

Si el Pueblo se hubiera cruzado de brazos en Septiembre, ¿sería hoy ministro el progresista Zorrilla?

No hay peor cosa que la ingratitud.

Ruiz Zorrilla es ingrato para con la milicia ciudadana.

A Ruiz Zorrilla le sucederá lo que á los hijos que reniegan de su madre.

La familia liberal lo expulsará de su seno.

¡Lástima que el ministro de Fomento haya salido ahora con esa violonada.

A juzgar por sus obras, era tenido por el más liberal de todos los ministros.

Fíese Vd. de los hombres.

### ALCANCE.

### CÓRTESES.—Sesion del 11.

Se abre la sesión á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El Secretario, Sr. Carratalá lee el acta de la anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Ochoa pregunta porqué se ha puesto preso á un presbítero llamado Pastor, y porqué se ha prohibido en Zaragoza la publicación de una pastoral del Obispo de Tarazona.

Aunque esta pregunta parece una cosa muy sencilla, el Sr. Ochoa encuentra medio de soltar algún disparate y hacer que todo el munho se ría de este jóven carlista.

El ministro de Gracia y Justicia hace constar la inicua conducta de parte del clero que, con pretexto de esas funciones de desagravios, está haciendo la guerra á la libertad é insultando al ministro de Gracia y Justicia.

Dice que, cura ha habido que ha subido al púlpito y ha dado «mueras» á los herejes y á los que han votado la libertad de cultos, es decir, á la mayoría de la Cámara.

El Gobierno, dice el ministro, no puede menos de entregar á los Tribunales á los que de esa manera tan indigna abusan de la cátedra del Espiritu Santo y de su sagrado ministerio. (Bien, bien.)

El Sr. Moreno Benitez refiere lo ocurrido en la iglesia de San Martín, y dice que el cura dió desde el púlpito vivas y mueras, que produjeron un escándalo espantoso. En virtud de esta conducta facciosa, la autoridad puso al presbítero á disposición del juez competente.

El Sr. Ochoa, que por lo visto no ha echado del cuerpo todos los desatinos que traía preparados, se empeña en hablar á despecho del reglamento y del Presidente, que se vé muy apurado para contener la garrulidad del diputado carlista.

El Sr. Vinader quiere echar también su cuarto á espaldas para ayudar á su compadre Ochoa; pero como este carlista está más domesticado que el otro, al primer campanillazo se aurrulla.

Entrándose en la orden del día el Sr. Del Río hace uso de la palabra para defender su enmienda.

El Sr. del Río y el Sr. Moret rectifican.

La enmienda es desechada en votación nominal por 98 votos contra 80.

El Sr. Llorens hace uso de la palabra para sostener su enmienda.

Le contesta el Sr. Moret como de la comisión, y después de rectificar ambos la enmienda es desechada en votación ordinaria.

Se da lectura de otra enmienda y el Sr. Carrascón hace uso de la palabra para apoyarla.

Le contesta el Sr. Moret en nombre de la comisión, y al tiempo de proceder á la votación ocurre un ruidoso y acalorado incidente con motivo de sostener la minoría que la enmienda está aprobada en votación ordinaria, al mismo tiempo que los diputados de la mayoría piden que la votación sea nominal con objeto de que puedan entrar más diputados de la mayoría en el salón.

Si los diputados se hallasen, como es su deber, en el salón, no darían lugar á estos incidentes altamente desagradables, y al dar su voto sería con entera conciencia de lo que votaban.

Terminado este incidente, sobre el cual no queremos insistir y que no quisiéramos ver repetido, se da lectura de otra enmienda y el Sr. Castejon se levanta á defenderla.

### ANUNCIO.

El día diez y seis de los corrientes, y hora de las dos de su tarde, se procedera en las casas consistoriales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y demás individuos de la junta de las obras del puente del Rio del Babor, á la subasta de la construcción de la cimbra del referido puente, bajo las condiciones contenidas en el pliego formado al efecto, que se halla de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento.

Mora 11 de Mayo de 1869.—El Alcalde, Miguel Vicente.